

Informe de Comisario a la Junta General de Accionistas de la Compañía BOSCHIROLI S.A.

Guayaquil 12 de Marzo de 2012

Señores Accionistas:

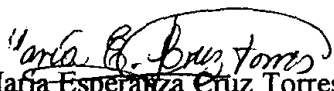
He revisado los estados financiero y económico de la compañía **BOSCHIROLI S.A.** cortados al 31 de Diciembre de 2011, así como el cumplimiento de sus obligaciones administrativas durante el mismo ejercicio económico, siguiendo lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

En mi opinión, la administración de la compañía **BOSCHIROLI S.A.** ha cumplido con lo establecido en la Ley y en sus estatutos sociales, mantuvo en orden su correspondencia, actas de junta general de accionistas; sus comprobantes y libros contables se encuentran conformes con las disposiciones legales, así mismo, la custodia de los bienes de la sociedad se la realizó con responsabilidad y profesionalismo. Así mismo, la administración cumplió con la elaboración del cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y con la conciliación del patrimonio neto al 1 de Enero de 2011, dispuesto por la Superintendencia de Compañías

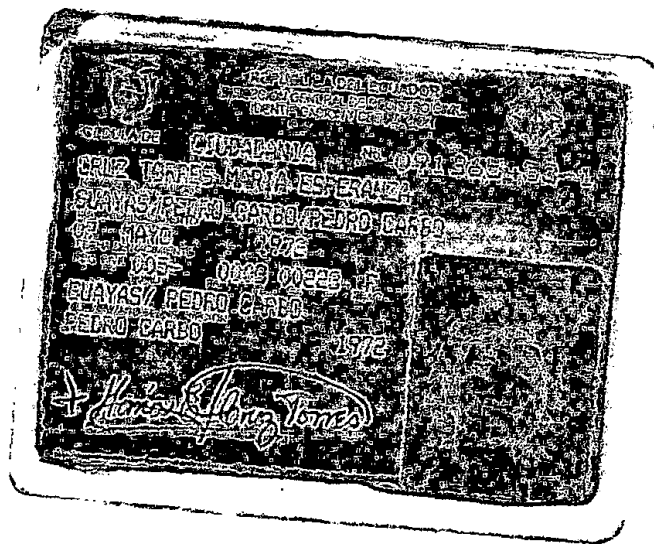
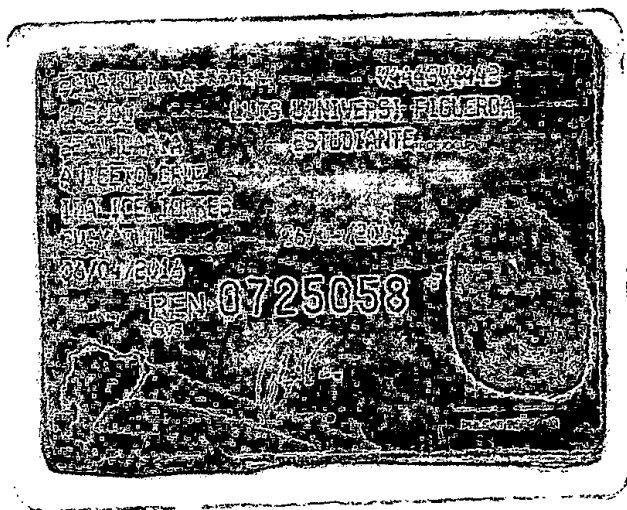
Por otro lado, los controles internos administrativos y financieros fueron satisfactorios, recibiendo la suscrita la colaboración deseada para cumplir con las funciones por ustedes encomendadas.

En cuanto a los estados financieros, éstos han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y son consecuentes con las cifras registradas en los libros de Contabilidad.

Finalmente, en mi opinión, los estados financieros de la compañía **BOSCHIROLI S.A.** reflejan fielmente la situación económica y financiera de la empresa.


María Esperanza Cruz Torres
COMISARIA
CC 0913654331





CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE REFERENDUM SIRVE PARA TODOS
LOS TRABAJADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS

